

ALUMNOS Y EGRESADOS DEL INSTITUTO IRAPUATO

Con el objetivo de impulsar la formación profesional integral, la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo del Instituto Irapuato, en conformidad con las líneas estratégicas del plan de desarrollo 2021-2025 y el Modelo Educativo del Instituto Irapuato

CONVOCA

A las y los estudiantes y egresados aún no titulados de todas las carreras y modalidades de nivel superior y posgrado de nuestro Instituto, a participar en el Concurso MAGIS 2025, bajo las siguientes:

I. BASES

- 1.1. Podrán participar estudiantes inscritos a partir de séptimo semestre o egresados de alguna de los programas de licenciatura en su modalidad escolarizada, nocturna o sabatina, así como de posgrado.
- 1.2. Los estudiantes interesados deberán presentar un Anteproyecto de tesis bajo el formato establecido en el 'Manual' del punto 3 del diagrama que se encuentra en el siguiente enlace: <https://uii.edu.mx/titulacion-licenciatura-tesis.html> y deberán enviar su propuesta al correo aliciaelzarraras@correo.uii.edu.mx.
- 1.3. Las propuestas podrán ser presentadas individualmente o en parejas y deberán corresponder a una investigación empírica, es decir, que involucren la realización de un trabajo de campo, sobre temas o problemas afines a la carrera que cursen.
- 1.4. Las propuestas deberán ser presentadas para fines de titulación por tesis a concluirse en un plazo no mayor a 7 meses.
- 1.5. Sólo podrán participar estudiantes que no presenten ningún tipo de adeudo financiero con la institución.
- 1.6. Solo podrán participar estudiantes que no hayan comenzado su proceso de titulación por tesis o que se encuentren en fases iniciales, como la elección o asignación de asesor o de elaboración de anteproyecto.
- 1.7. Cada estudiante presentará únicamente un proyecto por convocatoria.
- 1.8. Los alumnos que hayan comenzado su proceso de titulación por tesis previo a la presente Convocatoria y que estén interesados en concursar, podrán postularse si su proyecto se encuentra en fases iniciales de su proceso de titulación, en etapa de 'Asignación de asesor' o 'en proceso de construcción de su anteproyecto'.

II. PRIMERA FASE. ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

- 2.1. Presentar una propuesta de investigación que cumpla con el formato de un anteproyecto de tesis de la UII y con los indicadores que aparecen en la lista de verificación que se presenta en el punto 3 del diagrama que se encuentra en el siguiente enlace: <https://uii.edu.mx/titulacion-licenciatura-tesis.html>
- 2.2. La propuesta deberá de tener una extensión mínima de 15 cuartillas, incluyendo portada y referencias. Puede corresponder a una investigación con metodologías cuantitativas, cualitativas o mixta.
- 2.3. El cronograma de la propuesta deberá contemplar un máximo de 7 meses para la finalización del proyecto.
- 2.4. Únicamente serán sometidas al proceso de evaluación las propuestas que se presenten en tiempo y forma. No se aceptarán trabajos una vez concluido el plazo.
- 2.5. La evaluación de las propuestas la realizará la Comisión de Investigación. Para la primera fase del concurso, solo podrán ser seleccionadas un máximo de nueve propuestas.
- 2.6. Para la selección de las nueve propuestas se considerarán los siguientes criterios: a) Cumplimiento del formato, apartados y lineamientos solicitados en el punto VII. 'De la propuesta o anteproyecto de tesis (primera fase)' de esta convocatoria, b) Investigación de tipo empírica., c) Impacto social, d) Rigurosidad metodológica y e) Redacción clara y coherente.
- 2.7. Los resultados de la primera fase se informarán en la fecha establecida para la publicación de resultados a través del correo electrónico desde el cual fue enviada la propuesta (ver punto VI. Calendario).
- 2.8. A las y los alumnos cuyas propuestas hayan sido aprobadas, se les enviará el formato de la 'Carta-compromiso de titulación por tesis', el formato 'Convenio asesor-asesorado' y la carta 'Asignación del asesor', los cuales deberán regresar con sus datos y firma al correo electrónico desde el cual se les respondió, en la fecha establecida para la 'Formalización del proyecto'.
- 2.9. Una vez recibidos los documentos con datos y firmas para la 'Formalización del proyecto', se les notificará a los participantes y a sus asesores la fecha para la reunión de inicio del Concurso MAGIS alumnos, donde se informarán aspectos claves para el desarrollo del documento y el concurso. El proyecto dará inicio una vez realizada la reunión mencionada.
- 2.10. Los alumnos seleccionados en la primera fase deberán desarrollar un proyecto de investigación completo (Tesis) atendiendo a la retroalimentación por parte de la Comisión de Investigación y cumpliendo con el formato del 'Manual' y los indicadores de la lista de verificación del punto 6 del diagrama que se encuentra en la página: <https://uii.edu.mx/titulacion-licenciatura-tesis.html>

III. SEGUNDA FASE. EVALUACIÓN DEL AVANCE

- 3.1. Los alumnos seleccionados deberán entregar en tiempo y forma durante el 'Periodo para la entrega del informe de seguimiento (segunda fase)' al correo aliciaelzarraras@correo.uii.edu.mx, el avance de su investigación hasta el apartado del 'Método' bajo los criterios solicitados previamente por parte de la Comisión de investigación. Para este momento el alumno debió comenzar con la etapa de recolección de datos o haberla finalizado.
- 3.2. El informe de seguimiento deberá entregarse en tiempo y forma, cumpliendo con los lineamientos del 'Manual' de Tesis y los indicadores de la lista de verificación que se encuentra en el punto 6 del diagrama de la página: <https://uii.edu.mx/titulacion-licenciatura-tesis.html>.
- 3.3. Para la evaluación del informe de seguimiento se tomará en consideración que el alumno: a) haya atendido la retroalimentación enviada durante la primera fase por parte de la Comisión de Investigación, b) cumpla con el avance del proyecto hasta el apartado del 'Método', que corresponde aproximadamente con el 50% del avance del documento final) y c) haya iniciado con la etapa de recolección de datos o trabajo de campo.
- 3.4. La Comisión de investigación realizará la evaluación del avance y enviará la retroalimentación a los alumnos participantes.
- 3.5. Los alumnos deberán atender la retroalimentación proporcionada por la Comisión de Investigación para la continuación del desarrollo de sus investigaciones.

IV. TERCERA FASE. SELECCIÓN DE FINALISTAS

- 4.1. Los alumnos participantes deberán enviar durante el 'Periodo para la entrega del informe final (Tercera fase)', en tiempo y forma al correo aliciaelzarraras@correo.uii.edu.mx, el informe final del proyecto de investigación (Tesis), el resumen de su trabajo bajo el formato solicitado y la 'Carta-aprobación' firmada por parte del asesor.
- 4.2. El informe final del proyecto de investigación (Tesis) deberá cumplir con el formato del 'Manual' de Tesis de la UII y los indicadores de la lista de verificación que están en el punto 6 del diagrama que está en la página: <http://uii.edu.mx/titulacion-licenciatura-tesis.html>, además de los lineamientos, criterios y formatos solicitados por la Comisión de investigación durante el proceso del concurso MAGIS.
- 4.3. El informe final del proyecto de investigación (Tesis) no tiene límite de páginas.
- 4.4. La evaluación de los trabajos la realizará la Comisión de Investigación y se notificará por correo la aprobación o no aprobación de las tesis finalistas. Para la evaluación de los proyectos, se considerarán los siguientes criterios: a) Atención a la retroalimentación. Los proyectos deberán atender las sugerencias y recomendaciones proporcionadas por parte de la Comisión de investigación en las evaluaciones del anteproyecto (Fase 1) y del avance (Fase 2).
b) Estructura y coherencia del proyecto. Redacción clara entre todos los apartados y que cumpla con la aplicación del formato APA 7ma edición o de la estructura y lineamientos establecidos en el manual de tesis UII.
b) Aporte al conocimiento de la disciplina e impacto social. Importancia del aporte del estudio a la disciplina y que pretenda o compruebe un impacto en la sociedad a nivel municipal, estatal o nacional.
c) Rigor científico y metodológico. Presentación de literatura académica especializada de calidad e ideas argumentadas. Aplicación del método científico en el desarrollo del proyecto.
- 4.5. En el caso de los trabajos aprobados, se enviará a cada participante la fecha de presentación y la 'lista de verificación para la presentación del proyecto'. En el caso de los trabajos no aprobados, se podrá enviar de nuevo el documento atendiendo a las observaciones por parte de la Comisión de Investigación en la fecha para la 'Entrega del documento para la evaluación y rectificación final'. Esta es la última oportunidad para que el proyecto resulte aprobado. El veredicto es inapelable.
- 4.6. Las presentaciones de las investigaciones aprobadas se realizarán en el marco de la 'Semana de Investigación', programada para la primera semana de noviembre de 2025, en el día y la hora que les corresponda.

V. PREMIACIÓN

- 5.1. Todos los participantes seleccionados para la "Segunda fase. Evaluación del avance" y que no hayan avanzado a la siguiente fase, recibirán un reconocimiento y un descuento en el arancel de titulación, el cual será proporcional al lugar que ocuparon en el orden de resultados emitidos por la Comisión de Investigación, siempre y cuando continúen y finalicen su proceso de titulación en la modalidad de Tesis. Los resultados y el porcentaje de descuento en el arancel se comunicarán vía correo electrónico a cada participante.
- 5.2. Los participantes que avancen a la "Tercera fase. Selección de finalistas" y que no resulten en los primeros tres lugares, recibirán un reconocimiento, un obsequio UII y un descuento en el arancel de titulación, el cual será proporcional al lugar que ocuparon en el orden de resultados emitidos por la Comisión de Investigación. Los resultados y el porcentaje de descuento en el arancel se comunicarán al momento de la premiación y vía correo electrónico a cada participante.
- 5.3. Los concursantes finalistas que queden en los tres primeros lugares recibirán los siguientes premios:
PRIMER LUGAR: Diploma, Estatuilla, Descuento del 100% en arancel de titulación por Tesis, Estímulo económico para alumno(s) de \$15,000.00 menos impuestos (quince mil pesos 00/100 MN), Estímulo económico para asesor de \$10,000.00 menos impuestos (diez mil pesos 00/100 MN). Publicación de Tesis como capítulo de libro en edición impresa o digital de acceso abierto. SEGUNDO LUGAR: Diploma, Estatuilla, Descuento del 100% en arancel de titulación por Tesis, Estímulo económico para alumno(s) de \$12,500.00 menos impuestos (doce mil quinientos pesos 00/100 MN), Estímulo económico para asesor de \$9,000.00 menos impuestos (nueve mil pesos 00/100 MN). Publicación de resultados como artículo de divulgación en los medios de comunicación del Instituto. TERCER LUGAR: Diploma, Estatuilla, Descuento del 100% en arancel de titulación por tesis, Estímulo económico para alumno(s) de \$10,000.00 menos impuestos (diez mil pesos 00/100 MN). Estímulo económico para asesor de \$8,000.00 menos impuestos (ocho mil pesos 00/100 MN), Publicación de resultados como cartel en los medios de comunicación del Instituto Irapuato.
- 5.4. Ningún trabajo de Tesis recibirá doble reconocimiento y descuento en cualquiera de las fases sujetas a premiación.
- 5.5. La premiación de los finalistas se llevará a cabo en el último día de la "Semana de la investigación 2025" en un evento protocolario. Posterior al evento de premiación, los participantes ganadores y finalistas deberán solicitar la asignación de sinodales para la culminación de su investigación en la modalidad de Tesis. Una vez que el trabajo sea aprobado por los sinodales y el asesor, se podrá presentar el examen recepcional, a realizarse en el semestre inmediato posterior a la premiación.
- 5.6. El estímulo económico tanto para los alumnos como para los asesores ganadores se entregará una vez que se presente el examen recepcional para la titulación y con resultado "Aprobatorio". Lo mismo para el descuento en arancel aplicable en los términos establecidos en los puntos 5.1 y 5.2.
- 5.7. En caso de las investigaciones con dos participantes, el monto total correspondiente al estímulo económico se distribuirá en igual proporción a ambos estudiantes; mientras que el descuento en el arancel de titulación será aplicable a cada uno conforme al porcentaje correspondiente al lugar obtenido.

| | | | |
|--|--|---|--|
| 1. Apertura de la convocatoria 31 de enero de 2025 | 2. Período de recepción de propuestas 24 al 28 de febrero de 2025 | 3. Fecha para la publicación de resultados y asignación del asesor 17 de marzo de 2025 | 4. Primera fase 18 al 25 de marzo de 2025 |
| 5. Segunda fase 01 al 04 de julio de 2025 | 6. Tercera fase 06 al 10 de octubre de 2025 | 7. Período para la confirmación de participantes al concurso MAGIS 20 al 24 de octubre de 2025 | |
| 8. Fecha para la entrega del documento para la evaluación y rectificación final 29 de octubre de 2025 | 9. Presentación final y premiación (Concurso) 04 al 07 de noviembre de 2025 | | |

VII. DE LA PRESENTACIÓN FINAL EN EL CONCURSO

- 7.1. La presentación deberá incluir los siguientes apartados: introducción, planteamiento del problema, justificación, marco teórico, hipótesis, método, análisis, resultados y conclusiones.
- 7.2. La presentación deberá cumplir con los criterios establecidos en la 'Lista de verificación para la presentación del proyecto' que la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo enviará en su momento.
- 7.3 La presentación deberá estructurarse para una duración máxima de 20 minutos.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- 8.1. Toda información relacionada con la convocatoria al premio MAGIS, se notificará a los correos electrónicos desde los cuales se envíen las propuestas.
- 8.2. El nombre de la presente convocatoria "Magis Alumnos" se sustituye en adelante, por el siguiente "Concurso Magis".
- 8.3. Las cuestiones de interpretación o las no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por la Comisión de Investigación.

XII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La selección de destinatarios de los apoyos se realiza mediante procedimientos equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los valores del mérito, la calidad y la mejora continua de los procedimientos usados en la presente convocatoria, en términos del marco normativo vigente del Instituto Irapuato, por lo que se evita a excluir o discriminar a los postulantes por ningún motivo o condición social o física.

Para mayor información, comunicarse con la Dirección del Departamento de Investigación y Planeación Educativa con Mtro. Luis Manuel Cruz Flores, 462 623 5969 ext. 156.